# INSTITUTO TERRERO

# ADMINISTRACIÓN

**Circular 1 / 2014**

La Plata, 1 de Marzo de 2014.-

Estimados Alumnos:

Les informamos que, respondiendo a diversas consultas y sugerencias que hemos recibido en orden a facilitar a nuestros alumnos el pago de los aranceles evitándoles trastornos y pérdidas de tiempo, **a partir del mes de marzo 2014**, incorporaremos la alternativa de pago mediante “***Servicio de Pagos Visa***” que le permite realizar el pago puntual o adherir al débito automático sus facturas de aranceles utilizando su tarjeta de crédito Visa como medio de pago.

Si optaren por la modalidad “débito automático” en su tarjeta, deberán concurrir a la Oficina de Administración, en su horario habitual de atención, a fin de completar un Formulario de Adhesión a este sistema de pago.

Por el contrario, si decidieran hacerlo por medio del sistema “pago puntual”, podrán realizar el pago de la factura de aranceles en el momento que lo desee ingresando al sitio web de VISA: [www.visa.com.ar](http://www.visa.com.ar), haciendo click en Visa Home Socios, opción PAGAR > Impuestos y Servicios, indicando qué facturas desea abonar y con qué tarjeta Visa emitida a su nombre. Si es la primera vez que ingresa a esta página, deberá obtener la Clave de Acceso siguiendo las instrucciones que aparecen en la pantalla.

Para más ayuda tenemos un instructivo que podemos enviarle vía mail. Podrá requerirlo a la Administración del colegio escribiéndonos a: [administracion@terrero.edu.ar](mailto:administracion@terrero.edu.ar) .

De esta forma, las opciones de pago de los aranceles vigentes serán:

1. Pago en Banco Provincia con factura con código de barras
2. Pago en Bapro Pagos con factura con código de barras
3. Pago mediante Tarjeta Visa por débito automático
4. Pago mediante Visa Home por pago puntual.

Para cualquier aclaración adicional que no pueda obtener mediante los procedimientos indicados, sírvase concurrir a la Administración en el horario habitual de atención.

Sin otro particular los saludo con mi más distinguida consideración y estima.

***Marysa Bordabehere***

**Representante Legal**